



000117

## MINUTA

### Anteproyecto de la revisión del Decreto Supremo N° 7/2015 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AMBIENTAL (DEA)

---

14 Diciembre de 2018

#### Contexto

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) aprobó la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas (Decreto Supremo N°7/2015). Esta Norma cuenta con un Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES). Sin embargo, se realizó una revisión de la Norma que consistió en lo siguiente, según lo indicado por la División de Calidad del Aire:

- Se explicitó la definición de vehículos medianos de pasajeros, medianos de carga y todo terreno.
- Se actualizaron procedimientos de medición y certificación.

Al respecto, se indica que los ajustes tienen relación con la correcta aplicación de la norma y se solicita indicar la pertinencia de elaborar un AGIES.

#### Conclusión

Considerando los cambios mencionados al D.S. N° 7/2015, se evaluó que técnicamente no es pertinente actualizar el AGIES, ya que no existieron cambios en los límites de emisión y tampoco en el parque de vehículos regulados. Asimismo, el AGIES consideró el costo por el proceso de homologación, e incluye un costo por el reconocimiento de certificaciones extranjeras. Por lo tanto, la revisión de la Norma no involucra costos y beneficios adicionales, es decir, se mantienen según el AGIES del D.S. N° 7/2015.